ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TECNUS MANTENIMIENTO TECNICO INSTRUMENTAL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2014.-

En Guayaquil, a los treinta y un dias de marzo del año dos mil catorce, siendo las 11h00, en las oficinas de la compañia TECNUS MANTENIMIENTO TÉCNICO INSTRUMENTAL CÍA. LTDA., ubicada en Via a Daule km. 11.5 Parque Comercial California Bodega B-45, se encuentran reunidos los Socios, al tenor del Articulo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, la señora MARÍA SOLEDAD REGALADO BENAVIDES y actúa de secretario el ING. JOSÉ LATORRE PEZANTES. La Presidenta, solicita que por secretaria, se sirva constatar la lista de asistentes; la misma que se transcribe: JOSÉ LATORRE PEZANTES, propietario de 136 participaciones, HELIS EDMUNDO REGALADO VARELA, propietario de 132 participaciones y CARLOS ANDRÉS REGALADO BENAVIDES, propietario de 132 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social de Cuatrocientos Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. La Presidenta pide que por Secretaria se de lectura de los puntos a tratar en el orden del dia y que se van a conocer y resolver:

1.- El estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2013 con sus respectivos anexos; **2.**- El informe del Gerente; **3.**- El informe de la auditoria externa si procede; **4.**- Acerca de la distribución de los beneficios sociales.

La Presidenta, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la Junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los socios en forma unánime, resuelven: **1.**- Aprobar las cuentas y el balance general del año 2013 con sus respectivos anexos; **2.**- Aprobar el informe del Gerente; **3.**- En el ejercicio económico 2013 la compañia

no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa; 4.- Aprobar la distribución de los beneficios sociales, 15% de utilidad a trabajadores y pago del impuesto a la renta. El excedente, deberá ser distribuido a los socios en proporción a su participación en el capital de la compañía. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de Junta a fin de que sea el secretario, quien elabore las actas y ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las catorce horas del mismo día. f) JOSÉ LATORRE PEZANTES, socio; f) HELIS EDMUNDO REGALADO VARELA, socio; f) CARLOS ANDRÉS REGALADO BENAVIDES, socio, f) MARÍA SOLEDAD REGALADO BENAVIDES, Presidenta; f) JOSÉ LATORRE PEZANTES, Secretario.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 31 del 2014.

ING. JOSÉ LATORRE PEZANTES

SECRETARIO